

el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Nicolás Ruiz Reyes, con Documento Nacional de Identidad número 26.210.955-V, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrito/a al Departamento de Ingeniería de Telecomunicación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 14 de octubre de 2010.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en las Resoluciones de nombramiento de fecha 1 de octubre, 21 y 28 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 204, de 19.10.2010).*

Habiéndose publicado diversas Resoluciones de nombramiento de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de octubre de 2010), se han observado errores que son precisos rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado resuelve efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice: «publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»»; debe decir: «publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»», y añadir al final de este texto: «Insértese en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»».

Jaén, 20 de octubre de 2010.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Hugo Galera Ruiz Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 10 de junio de 2010 (BOE de 20 de julio de 2010), y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, en el R.D. 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996) para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía y modificado por Decreto 348/2004 de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las

atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Hugo Galera Ruiz, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área, del Área de Conocimiento de Otorrinolaringología, adscrita al Departamento de Cirugía. Especialidad: Otorrinolaringología. Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla, Área hospitalaria: Virgen Macarena. Dedicación: con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de octubre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración del profesor don Antonio Luis Fernández Pérez-Rendón en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Vista la solicitud de fecha 7.10.10 formulada por don Antonio Luis Fernández Pérez-Rendón, Catedrático de Escuela Universitaria, para integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Comprobada su condición de Doctor, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el uso de las atribuciones que le confieren.

Ha resuelto: Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con número de plaza DF002846 al Profesor don Antonio Luis Fernández Pérez-Rendón, adscrito al Departamento de Matemática Aplicada I, Área «Matemática Aplicada», con efectos del día 5.3.2004, fecha en la que tomó posesión como Catedrático de Escuela Universitaria, manteniendo todos sus derechos.

Igualmente publíquese en el BOE y en el BOJA, con la indicación de que el interesado dispondrá del plazo de 20 días para la toma de posesión en el nuevo cuerpo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.